



IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD



Termómetros



**Alfombras de
desinfección**



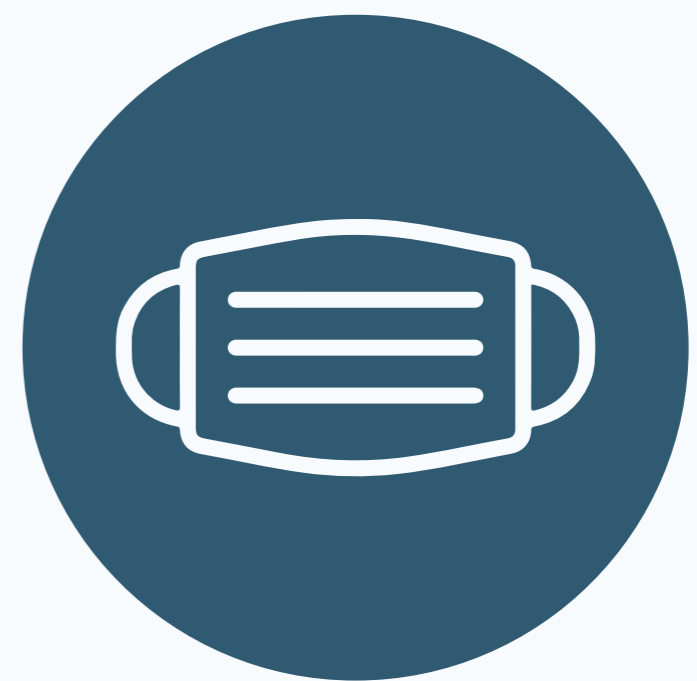
**Lavamanos
portátiles**



**Caretas de protección
anti fluidos de
aislamiento social**



**Líquidos de
desinfección**



Tapabocas



**Alcohol antiséptico
al 70%**



**Spray en cada
estación por piso**



**Spray en las oficinas
con equipos de
uso compartido**



ADECUACIÓN



- 1** Se instalan en las zonas comunes y áreas de trabajo, puntos de lavado frecuente de manos.
- 2** Se establecen protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- 3** Se hace uso de desinfectantes en los equipos de uso compartido.
- 4** Se garantiza que exista una correcta circulación de aire y en caso de uso de aires acondicionados y/o abanicos, se toman las medidas de desinfección y mantenimiento de estos de manera periódica, de acuerdo al tráfico de funcionarios y/o asistentes.
- 5** Se proporciona agua potable, jabón líquido y papel para secado de manos.
- 6** Se implementa el uso personal de hidratación y estaciones de café para el autoservicio. Cada persona dispondrá sus implementos de uso propio.



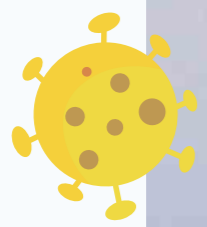
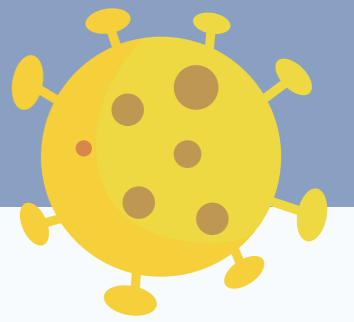
ADECUACIÓN

- 7** Se dispone de las canecas de basura para el uso final de los elementos de bioseguridad.
- 8** Considerar la ubicación y la distancia física del personal para desarrollar sus labores.
- 9** Instalación de equipos tecnológicos para el desarrollo de actividades laborales y académicas.
- 10** Señalización y adecuación de todos los espacios laborales y académicos: oficinas, salones, bibliotecas, laboratorios, auditorios, salas de sistemas, entre otros.
- 11** Todos los servicios de la Universidad se vienen desarrollando paralelamente con el uso de herramientas tecnológicas.
- 12** El desarrollo de actividades académicas se efectuarán en un formato no presencial asistido por una herramienta tecnológica. Las actividades que impliquen presencialidad de los estudiantes serán flexibles y opcionales, respetando el protocolo de Bioseguridad en todos los espacios de la Institución, sin superar el 35% de la capacidad física de los espacios.





PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

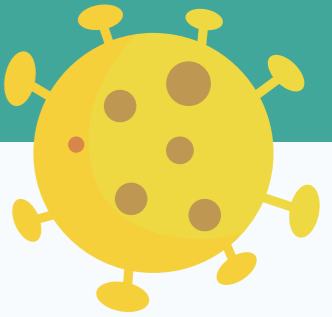


- Exigir el cumplimiento de las recomendaciones y lineamientos de prevención del **COVID-19**.
- Implementación de la **bitácora de control** en la que se registrará la información de cada visitante o miembro de la Comunidad Sergista que ingrese a los Campus
- Se establece el **uso de termómetros infrarrojo**. No se permitirá el ingreso en caso de que la temperatura sea mayor a 37 grados Celsius.
- Se establece el conducto a seguir para los casos afirmativos ante el servicio de salud o **líneas de Atención** establecidos por el Ministerio de Salud.

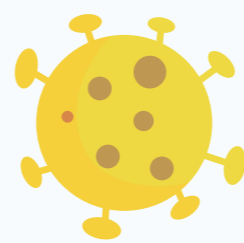




MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN



- Establecer y ejecutar un protocolo de desinfección, fumigación y limpieza permanente del lugar de trabajo, definiendo en este proceso el personal a cargo, teniendo de referencia los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo.
- Se realizará un procedimiento de limpieza diario, previo al horario de apertura de la Universidad y posterior al cierre, que incluya zonas comunes, áreas de trabajo y equipos con los productos de desinfección establecidos.
- Garantizaremos la fumigación periódica de las zonas comunes y áreas de trabajo.
- Teniendo en cuenta las medidas del Ministerio de Salud y Protección Social con respecto al control de roedores e insectos, se realizará inspección diaria.

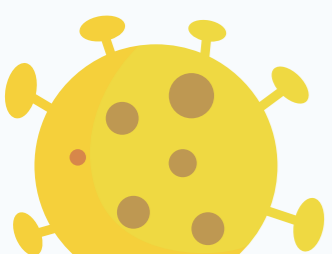


HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y DOTACIÓN

- De manera obligatoria se deberán ejecutar todas las medidas de limpieza y desinfección de los elementos de trabajo.
- Al terminar las actividades laborales realizadas, deben retirarse los elementos con los que trabajaron (ropa, cascos, delantales) guardarlos inmediatamente para posteriormente en casa disponer a su limpieza.

MANIPULACIÓN DE ELEMENTOS

- Se exigirá el uso de medidas de protección a las personas que ingresen a proveer los insumos de uso diario requeridos.
- Se realizará un protocolo de limpieza específico a los elementos que ingresen para consumo o almacenamiento.
- Se prohibirá la rotación de implemento productos de consumo entre personas.





RECURSO HUMANO

- Se dispondrán de jornadas laborales flexibles.
- No se habilitarán espacios ni horarios de almuerzo en las instalaciones de la Universidad.
- Se minimizará la circulación de funcionarios dentro de las áreas compartidas.
- Se controlará la aglomeración de personal (no más de 3 personas cerca, con 2.0 metros mínimo de distancia).
- Se permite el acceso de máximo 3 personas por carro.



- Se permite el acceso de máximo 1 persona en moto.
- Se establecerán comunicados internos de los lineamientos a desarrollar en cada sede.
- Se realizará el acompañamiento psicológico para atender las necesidades de orden mental de los funcionarios incluidos los que se encuentran en estado de aislamiento (este se realizará vía móvil o teleconferencia).



INTERACCIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES

TALENTO HUMANO

- Se obligará el distanciamiento mínimo de 2.0 metros entre funcionarios.
- Se restringirá el uso de cafetería y zonas comunes dentro de la Universidad, a más de 3 funcionarios simultáneamente.
- Se seguirán utilizando como medidas de socialización de reuniones las plataformas establecidas para videoconferencias.
- Está prohibido el uso compartido de las medidas de seguridad entre funcionarios.



- Se exige de manera obligatoria el uso de medidas de seguridad durante la duración del turno en su totalidad.

INTERACCIÓN CON PROVEEDORES

- Se exigirán los mismos protocolos de bioseguridad al ingreso de la Universidad a los clientes, proveedores y contratistas, tales como: distanciamiento de mínimo 2.0 metros, guantes, tapabocas y mascarilla.
- Recomendar el pago en línea y transferencias electrónicas a cuentas bancarias.

